


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 0906-15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 08 de Junio del 2015	No.Orden:129/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARINA INDUSTRIAL,S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	62503000 - ARCHIVADOR VERTICAL METALICO DE 4 GAVETAS COLOR CAFE CON BEIGE MEDIDAS DE 1.32 MTS DE ALTO X 0.70 DE FONDO X 0.47 MTS DE FRENTE, CHAPAP DE BLOQUEADO PARA TODO EL SISTEMA, ACABADO DE PINTURA EXCELENTE	\$180.00	\$180.00
2	Cada Uno	62501030 - ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR BEIGE CON CAFÉ ESTRUCTURA DE METAL CON FORMICA COLOR MADERA CON GAVETA CENTRAL Y 2 GAVETAS EN LADO DERECHO MEDIDAS 0.73 MTS DE ANCHO X 1.20 MTS, DE LARGO X 0.75 CMS DE ALTO.	\$153.33	\$306.66
-	-	SOLICITO: DRA. LAURA ESTELA MEJIA ALEMAN		
-	-	TOTAL.....	-	\$486.66

SON: Cuatrocientos Ochenta y Seis 66/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán


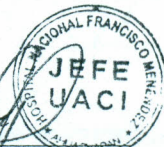
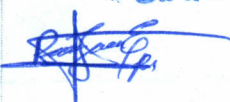
* Forma de pago a crédito

* **Tempo de Entrega: 15 DIAS HABLES.**

* **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	MARINA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.  Firma y Sello del Suministrante
--	---	--

TRIPLICADO